



20248704958421

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20248704958421**

Fecha: **07/11/2024 11:15:19**

GD-F-007 V.25

Página 1 de 1

Neiva, Huila

Señores

**ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.**

[radicacion@electrohuila.co](mailto:radicacion@electrohuila.co)

EDIFICIO EL BOTE KM 1 VIA PALERMO

Colombia, Huila, Neiva

**Asunto:** Traslado por competencia Rad. 20248704880842 de fecha 05/11/2024

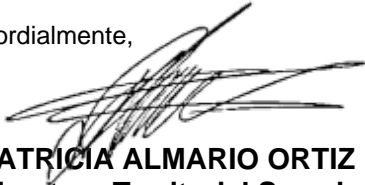
Respetados señores:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios recibió Derecho de Petición del asunto allegado por el Señor(a) **MARIA NURY SEGURA LOZADA** mediante el cual manifiesta inconformidad en su petición.

Una vez revisado el contenido del escrito del asunto, encuentra esta entidad que la empresa prestadora ESP es la competente para contestar la petición elevada por el usuario; por tanto, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se realiza el traslado de la petición, para lo de su competencia.

Es importante advertirle al prestador que debe emitir la respuesta al peticionario, dentro de los términos establecidos en la ley. **Se informa que para acceder a los anexos .eml, se sugiere usar el navegador Mozilla o por el aplicativo Outlook, los cuales permiten el ingreso a la petición enviada por el usuario.**

Cordialmente,



**PATRICIA ALMARIO ORTIZ**  
**Directora Territorial Suroriente**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

Copia (Usuario): MARIA NURY SEGURA LOZADA - KR 8 F 26 83 BR CAMBULOS CELULAR 3213274666-3247254573 de Neiva, Huila.

Proyectó: DANIELA YULISA IZQUIERDO HOYOS. – Profesional Universitaria.

Revisó: LUISA FERNANDA DIAZ LAVAO. - Profesional Universitaria

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010